UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 078-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 06289 promovido por Olinda Eulalia Inga Acevedo para optar el Grado de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Olinda Eulalia Inga Acevedo ex estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento del Grado de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

1677 RECTOR

Que, con fecha 08 de junio del 2019, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "ESTRÉS LABORAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO Y EMERGENCIA DEL HOSPITAL TIPO II, ESSALUD. AYACUCHO, 2019 ";

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 07 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo Directivo Nro. 007-2020-UNSCH-EPG-CD, de fecha 08 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO DE MAESTRA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD a favor de la señora OLINDA EULALIA INGA ACEVEDO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 078-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh